



ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Nº PLAZAS: 1

Por Resolución de la Subsecretaría, de 19 de mayo de 2022, se aprobó y dio publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar Administrativo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática Permanente de España ante la República de Singapur, convocado por Resolución de 11 de abril de 2022.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 de la citada Resolución de la Subsecretaría, de 11 de abril de 2022, este Tribunal debe hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

En virtud de lo anterior, se acuerda por el Tribunal:

PRIMERO – Hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos. (ANEXO I)

SEGUNDO - El órgano de selección ha acordado que la puntuación mínima necesaria de las aspirantes para superar esta fase es de 1,50 puntos.

De acuerdo con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la valoración provisional, para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Singapur a 23 de mayo de 2022.

El/La Presidente Titular

Olga Baniandrés Rodríguez





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO I. RELACIÓN VALORACION PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ORDEN	Nombre	DOC.	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
1	Calderón Huerta, Mario Rodolfo	xxxxx449P	0,75	1,9	2,65
2	Ijurco Ansorena, Miren Nekane	xxxxx284H	5,4	1,7	7,1
3	Echanove Hornos, Angela	xxxxx556A	4,55	0,55	5,1
4	Kee, Catherine Ezabella	xxxxx974D	1,1	0,6	1,7
5	Mohamed Shukor, Shalena	xxxxx365A	2,75	2,35	5,1
6	Mora Ordoñez, Alma María	xxxxx232G	5,3	1,2	6,5
7	Soepodojono, Tutin	xxxxx377I	0,75	0,8	1,55

Nota: De acuerdo con el punto 3.3. de las bases de la Convocatoria solo se han valorado los méritos acreditados con la documentación correspondiente. A este respecto se recuerda que los méritos profesionales se tienen que justificar por vida laboral, contratos de trabajo, cartas de recomendación, o documentos similares.

Victor de Vicente Torrente

SECRETARIO

VºBº Olga Baniandres Rodriguez

PRESIDENTA

Blas Garcia Zornoza

VOCAL

